

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 9 rs mes y 25 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar y extranjero 30.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

Constitucion democrática DE 1869.

Se venden ejemplares al ínfimo precio de OCHO CUARTOS, impresos en un tomo de 48 páginas en 8.º añadido con comentarios y notas tomadas literalmente del «Diario de Sesiones». Están de venta en las oficinas de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

DEL CIRUELO Y DE LA CIRUELA de Agen.

En su número de 1.º de abril de 1869, la «Revista» publicó un artículo sobre el ciruelo de Agen, notable por mas de un concepto y al que creemos deber añadir como complemento, algunas palabras, particularmente sobre un punto, el de la explotacion ó la preparacion de las ciruelas pasas.

El cultivo del ciruelo de Agen no es una verdadera industria agrícola sino en el departamento de Lot-et-Garonne y en algunas partes adyacentes de los departamentos vecinos. La produccion es necesariamente limitada, con respecto al consumo que se estiende casi á toda Europa, y casi en todos los países civilizados, desde la construccion de los ferro-carriles. En 1841, según estados oficiales, el Puerto de Burdeos solo, exportó por valor de dos millones setecientos nueve mil quinientos francos de ciruela pasa de Agen. Veinte años mas tarde, según datos que el señor director de Aduanas de Burdeos ha tenido la amabilidad de comunicarnos, la cantidad exportada ascendió á cerca de 7.200.000 francos. Si á esta suma que solo representa la fruta exportada por el puerto, añadiéramos la de la ciruela pasa trasportada por los ferro-carriles, llegaríamos ciertamente para estos últimos años, á una cantidad superior á la de quince millones indicada por Mr. Lauze. Este enorme aumento de produccion habrá causado una excesiva baja de precios? Evidentemente no. En 1806, Mr. Lafont evaluaba el precio medio de la ciruela pasa, en 40 francos los 100 kilos. En 1824, Mr. de Saint-Amand, escribia que los precios tendian á subir, á pesar de haber duplicado la produccion. En 1861, habia adquirido proporciones imprevistas, y, sin embargo, ha aumentado el precio, pues el término medio de los últimos años puede calcularse en 70 francos los 100 kilogramos. La experiencia destruye, pues, los temores para el porvenir, y el cultivo de este excelente producto que el consumo utiliza de diversos modos, que se conserva bien y viaja fácilmente, no es posible recomendarla demasiado.

Tiene, no obstante, sus trabas este cultivo, y el conocimiento de la ciruela de que Mr. Lauze no ha hablado mas que de un modo incompleto, presenta, ó mas bien, ha presentado hasta ahora dificultades, agravadas por la insuficiencia de brazos. Antes, todo el mundo, hoy todavia la mayor parte de los cultivadores, cocia y cuece aun la ciruela al horno. Primero, se calienta muy poco el horno, para introducir algunos bastidores ó encañados cubiertos de ciruelas. Allí se marchitan estas; se sacan los bastidores, se revuelve la mano, una por una todas las ciruelas, luego se vuelve á calentar el horno á una temperatura mas elevada, y se vuelven á meter los mismos bastidores; esta operacion se repite cuatro, cinco y aun seis veces. Fácil es comprender lo pasado y molesto de este sistema de cocimiento, que con hornos de mediana magnitud no puede dar sino cortos y costosos resultados. Así es que los grandes propietarios tienen varios hornos, diez, doce y aun hasta veinte, servidos por un verdadero regimiento de mujeres.

Mas no es este el mas grave inconveniente del horno. Su calor siempre va disminuyendo, es, pues, necesario, para que pueda conservarse algun tiempo, que el horno esté calentado con exceso en el momento de introducirse la fruta, de suerte que en cada hornada la ciruela recibe á la superficie, una impresion de fuego demasiado fuerte, lo cual endurece el pellejo,

repetida la operacion, é impide que el calor penetre bien la carne y la convierta en mermelada y en pasta. Así es que la fruta menuda queda reducida á un hueso cubierto de un pergamino negro; es un producto sin valor.

En cuanto á la ciruela gorda, es evidente que para que esté bastante cocido el centro, es necesario que la superficie lo esté demasiado. De aquí resulta un déficit sensible en el peso, y por lo mismo, en el beneficio, puesto que la ciruela pasa se vende por quintales.

No insistiré para desacreditar el horno; lo condenan cuantos han empleado los nuevos procedimientos, mas racionales, mas expeditivos, mas económicos.

La necesidad, pues, ha introducido las estufas donde las ciruelas se cocian al vapor para concluir de prepararlas en el horno. Poco á poco se han perfeccionado las estufas, transformándose en recaderos que reciben verde la ciruela y la devuelven completamente cocida. La historia, por lo demás, muy interesante de estos progresos, no cabe en los estrechos límites en que me es forzoso encerrarme. Mi único objeto es el de demostrar la superioridad del secadero sobre todos los demás aparatos. He examinado muchos, y, sin embargo, ninguno me ha satisfecho por completo. El mas grave defecto de todos esos aparatos consiste en la direccion ascendente de una corriente de aire caliente que atraviesa el secadero, de modo que aquella corriente, en vez de penetrar entre los bastidores sobrepuestos á manera de diferentes pisos, para arrebatár la humedad se establece con gran rapidez á lo largo de las paredes del secadero, donde su marcha no encuentra obstáculo, y lleva fuera una gran cantidad de calor que no ha producido efecto alguno. De esto resulta, además, gran desigualdad en la coccion. Convencido de estos inconvenientes, he tratado de evitarlos, y presenté en la Exposicion de 1867, un aparato que funciona en muy distintas condiciones, puesto que la corriente de aire caliente atraviesa todo el secadero, por descendimiento, de modo que recorre todos los pisos antes de salir por la parte inferior. No debo hablar demasiado favorablemente de una combinacion que mañana ú otro dia pudiera ser olvidada por otra. Sin embargo, como escribo principalmente para ser útil á los agricultores no exploto ninguna patente, ni intento jamás ocultar la verdad, y no me será licito recomendar ni secadero, poniéndolo bajo el patrocinio del Jurado de la Exposicion que me ha concedido una medalla de plata? Por lo demás, invito á todos aquellos á quienes pueda interesar la cuestion, á venir á verlo funcionar en setiembre; este es el mejor, digo mal el único medio de Lien juzgar. La ciruela se cuece á un calor muy moderado, que aumenta gradualmente por la accion de un fuego continuo; no se la revuelve nunca, no se consume, aunque haya empezado á pasarse ó podrirse; tiene mas carne, y por lo mismo, mas peso. Una mujer basta para hacer cocer en un dia 100 kilos, con una economia de combustible que esplican las reducidas dimensiones del hogar, cuya seccion es de 25 centímetros por 22. El aparato no ocupa mas sitio que un horno común de 3 metros de diámetro. Su sólida construccion de hierro colado y ladrillo, en las mejores condiciones no cuesta mas de 500 francos.

En resumen, las ventajas del secadero sobre el horno se traduce por números elocuentes; en general, á causa de la carestia de la mano de obra y del combustible, la coccion en el horno, representa cerca de la cuarta parte del valor del fruto, valor que en el dia asciende, cuando menos, á diez y seis millones de francos. El secadero puede cocer tanto como 6 ú 8 hornos del mismo diámetro; las ciruelas se conservan tan bien, aunque mas llenas; tienen mas peso y son mejores.

¿Quién pudiera, pues, ahora, dejando un ferro carril, tomar, para seguir viajando el camino de travesía?

DR. H. ISSARTIER.

(«Revue horticole» de 1.º de junio de 1869.)

Debiendo procederse el dia 10 de julio

inmediato á un concurso ante la junta facultativa de la fabrica de pólvora, para proveer una plaza de oficial 1.º polvorista, dotada con el sueldo mensual de 33 escudos, con derechos pasivos, con arreglo á la real orden de 16 de octubre de 1854, se anuncia para conocimiento de los que la pretendan que pueden promover sus instancias al Excmo. señor director general de artillería por conducto del señor coronel director de esta fabrica.

«El Radical» de Cartagena dedica un suelto de gacetilla en su número del viernes para censurar la manera poco equitativa, según él, como se han hecho los exámenes de fin de curso en nuestro instituto; manifiesta que está reuniendo antecedentes, é invita á los interesados á que le faciliten los que posean.

Nada sabemos nosotros referente á este asunto, y nos extraña que siendo tan grandes las injusticias cometidas, no hallan llegado á nuestros oídos.

El periódico republicano «El Pueblo» sigue combatiendo enérgicamente la república federal. Sus argumentos fundados, y las armas de buena ley de que hace uso, nos demuestran palpablemente que es imposible esa forma de gobierno en España.

Se trata de celebrar un GRAN MEETING carlista, al que concurrirán los hombres mas notables de ese partido, con el fin de constituir un centro de propaganda activa para el caso en que la eleccion de monarca se someta á un plebiscito.

Un gran meeting neo (!). ¿Cuál será el lugar suficiente á dar cabida á ese partido tan numeroso? Se dice que están haciendo esfuerzos para habilitar un kiosco de la Puerta del Sol. Mejor seria en un zapato.

Por el juzgado de primera instancia de Yecla se llama é invita á toda persona que se considere con derecho á la propiedad de los bienes que dotan la capellania fundada en dicha villa por Catalina Soriano y Ginés Yagüe, para que lo deduzca en forma dentro del término de treinta dias, en el expediente de concurso que se instruye en dicho juzgado.

En representacion de los republicanos de esta provincia han firmado en Córdoba el pacto federal los ciudadanos Gerónimo Poveda y Noguerou, Antonio Galvez Arce, y Diego de Rueda.

En el acta de la sesion celebrada el viernes último por la municipalidad, y por acuerdo tomado en la misma, quedó dispuesto se consignase en ella el acta de la promulgacion de la Constitucion y solemnidad con que se habia hecho.

El señor Crespo presentó en la última sesion del municipio una mocion para que se acordara el premio que se habia de dar á la mejor memoria para la conduccion de aguas potables. Después de usar de la palabra varios señores, quedó desechada la mocion, dejando la designacion del premio para el dia en que se proceda al examen de las que se presenten y que pueda hacerse entonces en relacion al mayor ó menor mérito del trabajo.

«El Pueblo» nos está remitiendo paquetes de ejemplares para la venta y á pesar de estar hoy á 17 aun no hemos recibido los correspondientes á los dias 10 y 11. ¿Dónde habrán ido á parar? El del dia 9 lo recibimos al medio del 13, cuando era inútil del todo hasta el desliarlo.

Leemos en «La Correspondencia»

«Como indicamos en otro lugar, esta tarde ha sufrido el Tato la amputacion de la pierna cuatro dedos mas abajo de la rodilla. La operacion, hecha con el mayor acierto ha sido practicada por el médico de cabecera señor Benavides, auxiliado por los señores

Toca, Losada, D. Federico Rubio y D. Andrés del Busto. El paciente ha manifestado gran valor, por lo que no ha habido necesidad de cloroformizarle. Sus compañeros y amigos Domingo Vazquez, y el Cuco, su banderillero, han sostenido al enfermo en tan dolorosa amputacion. El último no se ha separado del paciente desde que tuvo lugar la herida.

El enfermo, á las seis de la tarde, continuaba de suma gravedad.»

Está acordado se proceda á la limpia de los escusados de la cárcel, y al enlucido y otras obras que reclama aquel edificio para conservar la salubridad y limpieza necesarias. Para el mismo objeto se ha dispuesto por los señores jueces á petición del señor alcalde primero se deje salir al patio á aquellos presos que no halla motivo que lo impida. También está pedido el traslado de los muchos presos que procedentes de Cartagena ocupan las salas de este edificio, á lo cual hasta hoy no se ha accedido por la direccion general de establecimientos penales. También se tiene acordado hacer las convenientes separaciones para mujeres y niños.

Se ha acordado recomendar á la comision municipal que tiene el negociado de ordenanzas el pronto despacho del reglamento de plazas que se acordó formar en una de las sesiones de mayo.

SECCION OFICIAL.

D. Joaquin Bágüena y Sanchez, comisario de la quiebra de D. Pascual Diaz Gimenez, de la que son síndicos D. Alejandro Marco y D. Eladio Nolla:

Hago saber: que en la pieza de administracion de dicha quiebra se ha mandado poner en pública subasta los géneros de comercio y mobiliario del referido quebrado y debiendo celebrarse el remate el dia veinte y cinco de los corrientes á las nueve de la mañana en la casa número sesenta y siete de la calle de la Platería de esta ciudad, se hace presente que dichos géneros y mobiliario se hallan de manifiesto en el citado local, y el inventario de los mismos con los precios de su tasacion en la escribanía del que refrenda.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores á quienes se admitirán las posturas que hicieren al todo ó parte de dichos bienes siempre que cubran los indicados precios.

Murcia catorce de junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Joaquin Bágüena.—Por su mandato, Gabino Arroyo y Cebador.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de junio fin de los montes comunales de Mula, se anuncia una segunda licitacion para el dia 30 del actual de 11 á 12 de su mañana, la que tendrá lugar en las Salas Consistoriales de dicho pueblo ante el alcalde y un empleado del ramo, con arreglo á las bases y prescripciones señaladas, para la primera subasta y que se hallan insertas en el «Boletín oficial» de la provincia número 117.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta del mobiliario para la Tesoreria cuyo servicio se anunció en el «Boletín oficial» número 98 de 27 de abril último; se señala nuevamente el dia 24 del mes actual y hora de once á doce de su mañana para que tenga lugar la referida subasta bajo el mismo tipo y con iguales condiciones que las espresadas en el citado «Boletín.»

GACETILLA.

DEFUNCIONES. Anteayer al oscurecer ocurrió la de D. Miguel Gonzalez Sanchez, y ayer la de la niña doña Matilde Juan y Maseres. Reciban las respectivas familias nuestro sentido pésame.

